

Conclusiones

Juntos Contra
la Trata para
Salvar Vidas





JUNTOS CONTRA LA TRATA PARA SALVAR VIDAS

Los resultados de este Primer Informe sobre la situación de la Trata de Personas en México 2019-2020: “Juntos para Salvar Vidas”, reflejan el esfuerzo del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la Ciudad de México por contribuir al combate de este delito.

A lo largo de estos dos años, el Consejo Ciudadano, a través de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas 800 5533 000 (LNCTP), logró contribuir a visibilizar la magnitud que ha alcanzado este problema en México, desde un enfoque de derechos huma-

también contribuir al diseño y generación de políticas públicas permanentes que respondan al panorama que se enfrenta.

Queda claro, a través de este primer informe, que la lucha contra la Trata de Personas debe ser una responsabilidad compartida por los diversos actores de la sociedad.

Las acciones en favor de las víctimas deben surgir en conjunto entre autoridades encargadas de la procuración de justicia, organismos civiles especiales e incluso a partir de la coope-



nos y la atención integral a las víctimas. Gracias también a la búsqueda del fortalecimiento del Estado de derecho en el país, así como la lucha contra la impunidad.

La obtención de datos a nivel nacional en tiempo real en este periodo y de acuerdo con los más de 4 mil 400 reportes recibidos en la Línea Nacional, ha dejado al descubierto elementos esenciales para la identificación de nuevas formas de operación de los grupos y/o personas involucradas en el círculo delictivo.

Para combatir la Trata de Personas es necesario contar con estadísticas actualizadas como las que genera la LNCTP, que permitan concentrar esfuerzos en materia de prevención, pero

ración transnacional, ya sea con organizaciones internacionales y/o gobiernos de otros países.

Las medidas deben encaminarse a garantizar a las víctimas su seguridad personal, psicológica, médica, legal, así como el apoyo en el retorno a sus comunidades, ciudades o países de origen.

Además, deben contribuir a la ubicación, rescate y reintegración familiar, social y económica, de las personas que la padecen.

La adaptación a la nueva normalidad a partir del surgimiento de la pandemia por COVID-19, también ha provocado transformaciones en el ámbito delictivo. En ese contexto surge el inevitable temor de que se dificulte aún más la iden-

tificación de las víctimas, quienes pueden estar más expuestas a contraer el virus al tiempo que menos preparadas para prevenirlo o recibir atención médica.

La necesidad de obtener un trabajo, justamente una de las razones destacadas que se identifica en este informe, lo cual confirma que la apertura y mantenimiento de este proyecto de LNCTP se ha convertido en una herramienta fundamental en el país para referenciar las transformaciones de esta actividad criminal.

Debe preocupar, por otra parte, el incremento de un registro de mujeres que no solo son víctimas de Trata de Personas, sino que en algunos casos y bajo presión y/o violencia, pueden llegar a ser parte de las redes criminales.

Resulta fundamental continuar con la promoción y fomento a la cultura de la denuncia, la mejor manera para visibilizar el problema y combatirlo.

Por ello, las psicólogas, los psicólogos, las abogadas y abogados que atienden la LNCTP y dan atención y seguimiento integral, bajo coordinación constante con las autoridades correspondientes, realizan su labor bajo la filosofía de fomentar el empoderamiento de las víctimas, a través de la identificación de su situación y la búsqueda del ejercicio de sus derechos a partir del acompañamiento adecuado, sin dejar de lado la búsqueda de impartición de justicia y la reparación del daño.

El fomento –quizá a través de nuevas campañas y estrategias accesibles a cualquier ciudadano sin importar su condición– puede configurarse como posible herramienta de política pública que contribuya al autocuidado permanente frente a una posible situación de Trata de Personas.

Como ha reconocido la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): “La pandemia ha agravado y puesto en primer plano las desigualdades económicas y sociales sistémicas que se encuentran entre las causas subyacentes de la Trata de Personas”.

Bajo este escenario, es importante no perder de vista la situación que enfrentan los migrantes adultos y personas menores de edad, que podrían representar un foco rojo en la dinámica de los grupos delictivos.

La falta de empleo y la búsqueda por mejores condiciones de vida, pueden llevar a las personas más vulnerables a caer en falsas promesas por parte de las redes.

El aumento del trabajo infantil, causado en gran parte por la deserción escolar, es un riesgo para que

niñas, niños y adolescentes estén expuestas y expuestos a las peores formas de explotación, en las cuales está incluida la Trata de Personas.

Otro escenario a considerar ante los efectos de las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia, es el aumento a la exposición a sitios web y redes sociales principalmente de este grupo etario. Los videojuegos en línea también podrían llegar a constituir un sitio de riesgo ante la imposibilidad de conocer a ciencia cierta a la persona con la que interactúan, como un presunto “amigo”, los menores de edad.

Encargados de la crianza y asociaciones civiles debemos enfatizar en los cuidados sobre los hábitos en el uso de internet para no permitir el acceso por esta vía de los tratantes.

Desde el Consejo Ciudadano hacemos un llamado a todos los sectores de la sociedad, para juntos fortalecer el combate contra la Trata de Personas.

“Alza la voz, no estás sola, no estás solo. La Trata de Personas es real y podemos ayudarte”